



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

014

Buenos Aires, 11 FEB 2015

VISTO el Expediente N° 12/2015 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento tendiente a la contratación del diseño, fabricación y provisión de UN (1) tráiler semirremolque para promoción institucional de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, capacitación y presentación de reclamos, consultas y denuncias, según especificaciones técnicas.

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN de esta Defensoría del Público.

Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone por medio de las presentes actuaciones y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 25 inciso a) apartado 1) del Decreto Delegado N° 1.023/2001 y en el Artículo 56 inc. c) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado por la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN propicia imprimir a este procedimiento de selección el carácter de Licitación Pública de Etapa Única Nacional, bajo la modalidad Llave en Mano.

Que se han incorporado a las actuaciones el proyecto de Pliego de Bases y



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

014

Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que regirán el presente llamado.

Que el DEPARTAMENTO DE FINANZAS de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, da cuenta de la tramitación de una modificación presupuestaria que corre por Expediente S01:013241/2015, en los términos del Artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones de este Organismo.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20 de la Ley N° 26.522, Resolución Conjunta de la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES y la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de fecha 14 de noviembre de 2012, Expediente N° 3933-S-2012 y 7764-D-2012, y Artículo 25 inc. a) del Anexo I y Anexo II de la Resolución DPSCA N° 32/2013.

Por ello,

LA DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el llamado a Licitación Pública, enmarcada según lo previsto en el Artículo 25 inciso a) apartado 1) del Decreto Delegado N° 1.023/2001 y en el Artículo 56 inciso c) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios, aprobado por Resolución N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, tendiente a la contratación del diseño, fabricación y provisión de UN (1) tráiler semirremolque para promoción institucional de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, capacitación y presentación de reclamos, consultas y denuncias, bajo la



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

modalidad Llave en Mano.

ARTÍCULO 2º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que como Anexo se adjuntan a la presente y que regirán el llamado a contratación.

ARTÍCULO 3º: Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN a efectuar las invitaciones y difusión establecida en el Artículo 67 y concordantes del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de esta Defensoría del Público.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°



014

Lic. Cynthia Ottaviano
Defensora del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual